

XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988

17.4 GOBIERNO DE LA UNION

CONSIDERANDO los inmensos desafíos que debe afrontar la UICN en el cumplimiento de su misión y la necesidad vital de una dirección eficaz y efectiva, llevada a cabo principalmente a través del Consejo y la Mesa Ejecutiva, pero también basada en las competencias y energías de los miembros de la UICN, y considerando la importancia crucial de la gestión, recaudación de fondos y representación :

REPARANDO en el énfasis puesto en la supresión de barreras sectoriales en la planificación y puesta en práctica de actividades conservacionistas; y la importancia que se ha concedido a los factores sociopolíticos y económicos, además de los ecológicos, para un desarrollo sostenible, en el informe de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo, en la Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante, preparada por el PNUMA, así como en el proyecto de informe de la UICN titulado "De la Estrategia a la Acción : cómo poner en práctica el Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo";

CONVENCIDA de que los miembros de la UICN son un recurso primordial que debe utilizarse plenamente a todos los niveles y en todas partes en la Unión ;

RECORDANDO que el Consejo y la Mesa Ejecutiva han servido bien a la UICN ;

RECORDANDO ADEMÁS los inmensos beneficios que brindan a la Unión las actividades de representación del Presidente ; pero

REPARANDO en que el Presidente y los Consejeros en algunas ocasiones han estado limitados en el cumplimiento pleno de sus responsabilidades debido a la escasez de fondos ;

REPARANDO TAMBIÉN en que la UICN cuenta con un recurso único en sus Comisiones, pero que existen intereses superpuestos entre ellas, y que la estructura de las Comisiones posiblemente no refleje la naturaleza multidisciplinaria de los enfoques actuales del desarrollo sostenible ;

REPARANDO ADEMÁS en que la creación de programas temáticos ha llevado a una mayor necesidad de integración a través de toda la UICN;

La Asamblea General de la UICN, en su XVII Sesión celebrada en

San José, Costa Rica, del 1 al 10 de febrero de 1988:

RECOMIENDA QUE en la medida en que se disponga de fondos adicionales para este propósito :

- a. Se hagan provisiones para los gastos de viaje de los Consejeros Regionales y Cooptados, cuando así se requiera, para asegurar su participación plena en la labor del Consejo y de la Unión ;
- b. También se hagan provisiones para permitir al Presidente asumir un papel de representación cada vez más activo en nombre de la Unión, aliviando así el peso que actualmente recae sobre el Director General en este aspecto ;
- c. Se reactive la Mesa Ejecutiva, asumiendo en particular la responsabilidad de revisión de programas, operaciones presupuestarias y preparación de recomendaciones al Consejo ;

El Director General de la UICN continúe e intensifique los esfuerzos para comprometer a los miembros en la planificación y puesta en práctica de todos los aspectos del Programa de la Unión ;

El Director General de la UICN, en consulta con el Consejo, encare un examen detallado de todos los componentes estructurales de la Unión con vistas a proporcionar el sistema más eficaz para la operación total de la Unión, informando de ello a la próxima Asamblea General.